



Datos de publicación

Referencia de publicación: 2024-0001507469

Objeto del contrato

Perfil de Contratante:	Cetursa Sierra Nevada, S.A.
Tipo de contrato:	Servicios
Denominación del contrato:	Homologación de proveedores para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de explotación, de tres escaleras mecánicas ubicadas en el edificio del Telecabina Borreguiles, en su estación superior.
Lugar de ejecución:	Granada (ES614)
Número de expediente:	CE18196HO017/22
División por lotes:	No
Descripción:	Homologación de proveedores para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de explotación, de tres escaleras mecánicas ubicadas en el edificio del Telecabina Borreguiles, en su estación superior.
Contrato restringido a talleres protegidos:	No
Contrato ejecutado marco de programas de empleo protegido:	No
Reservado a una profesión determinada:	No

Tramitación y procedimiento de adjudicación

Procedimiento:	Abierto
Tramitación:	Ordinario

Presupuesto base de licitación

Importe total (con IVA):	67.760,00 €
Importe total (sin IVA):	56.000,00 €
Valor estimado:	280.000,00 €
Notas:	Al tratarse de un proceso de homologación y no de una licitación al uso para un servicio, no pueden establecerse estos valores. No obstante, el gasto calculado, meramente estimativo, se corresponde con medias anuales orientativas, sin que exista compromiso de contratación de cantidad mínima ni máxima por parte de Cetursa.
Admite variantes:	No

No sujeto a regulación armonizada
Contrato no susceptible de Recurso Especial

Motivo de anulación

D.G. de Contratación		05/09/2024 11:10:42	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MN2Y4YzNmYzliZjEzNzYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Fecha: 04/09/2024 08:24

Desestimado

Motivo: Se acuerda el desistimiento de la licitación, debido a que esta no cumple con las necesidades que tiene Cetursa para mantener en funcionamiento la instalación en periodos de explotación, siendo necesario un tiempo de respuesta inmediato por parte de las empresas para la reparación de las escaleras mecánicas, no solo para la revisión de las instalaciones sino también en el suministro de las piezas que habitualmente sufren daños, con las consecuencias que ello conlleva con la no reparación o mal funcionamiento de las instalaciones con la consecuente mala calidad del servicio para nuestros clientes.

Observaciones: 0 -
Al tratarse de un proceso de homologación y no de una licitación al uso para un servicio, no pueden establecerse estos valores. No obstante, el gasto calculado, meramente estimativo, se corresponde con medias anuales orientativas, sin que exista compromiso de contratación de cantidad mínima ni máxima por parte de Cetursa.

Documentos adjuntos

Resolución de renuncia-desistimiento - (I-14) Resolución de desistimiento de licitación fd HO017-22.pdf
(SHA-256: 09e453ee84fcf796aefbe4fee1aeca8754de7f78a5b0bc58148b70fa2058f166)

Publicaciones relacionadas

2024-0001507393
2023-0001131135
2024-0001370975

D.G. de Contratación		05/09/2024 11:10:42	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MN2Y4YzNmYzliZjEzNzYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	